

Formulación de Planes de Mejora

Proceso de Autoevaluación de la Gestión Universitaria

Proceso para la elaboración del Plan de Mejora

- Por cada Categoría se requiere realizar un análisis sistemático de las causas que originan la problemática o área de oportunidad y de las posibles medidas y acciones que deben emprenderse para su solución, considerando la descripción y los estándares establecidos en dicha categoría.

Clasificación por categoría

Categoría: 2. Estructura de gobierno

Descripción	Estándares	Problemática o área de oportunidad	Causas que generan la problemática	Posibles soluciones o acciones
<p>Son las atribuciones y responsabilidades declaradas por la institución en su documento fundacional (acta constitutiva, decreto de creación o declaración de principios).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Institución de Educación Superior (IES) cuenta con los instrumentos jurídicos y autorizaciones que le permitan un adecuado funcionamiento y le definan su personalidad jurídica. • La IES cuenta con una misión cuyos propósitos están claramente formulados, son del conocimiento público y dan cuenta del carácter y valores institucionales. • La IES vigila que su quehacer sea coherente y fiel a su definición de misión y a la perspectiva planteada en su visión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a la actualización de la normativa para responder a las circunstancias de cambio del contexto que enfrenta la institución. • Realizar estudios de investigación para conocer el estado del clima organizacional en la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existe un órgano universitario responsable en recibir y analizar anteproyectos regulatorios, así como orientar, revisar o proponer proyectos normativos dentro de la UANL. • Las dependencias académicas y administrativas, no solicitan ni presentan proyectos de reformas y creación de su marco normativo. Dado que son las áreas sustantivas en el ámbito de su aplicación. • Falta de un manual de organización que proporcione certeza jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y actualizar la normativa institucional ya que en los últimos 6 años sólo se formuló el Protocolo de Atención para casos de Acoso u Hostigamiento Sexual, 13/03/2019 y se hicieron modificaciones a los siguientes reglamentos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 10/08/2017 ○ Reglamento para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 08/08/2019 ○ Reglamento para la Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 24/11/2020 ○ Reglamento de Planeación y Evaluación Institucional, 24/11/2022 • Realizar estudios anuales de clima organizacional y, con base en los resultados obtenidos, implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas. • Actualizar de forma permanente al personal administrativo y directivo de la Universidad en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad.

Las 4 fases del Plan de Mejora

- Fase 1. Análisis de las áreas de mejora.
 - El grupo de trabajo debe identificar con claridad las áreas de oportunidad, a la luz de los estándares establecidos para cada una de las Categorías, y analizar las posibles causas que han provocado la situación identificada.
- Fase 2. Establecer los objetivos y metas a lograr en un plazo de máximo dos años.
- Fase 3. Definir las acciones relevantes para el logro de las metas, que sean medibles y viables a realizar en este periodo; así como las evidencias que sustentarán el cumplimiento de tales metas.
- Fase 4. Identificar responsables para cada una de las metas establecidas.

Categoría 2: Estructura de Gobierno

1. Área de oportunidad	2. Causas que la generan	3. Objetivos	4. Metas	5. Acciones de mejora propuestas	6. Plazo	7. Responsables	8. Reto institucional al que responde
No existe un órgano universitario responsable en recibir y analizar anteproyectos regulatorios, así como orientar, revisar o proponer proyectos normativos dentro de la UANL.	No existe un órgano universitario responsable en recibir y analizar anteproyectos regulatorios, así como orientar, revisar o proponer proyectos normativos dentro de la UANL.	Definir y eficientar los procesos para que las dependencias estén en posibilidades de reformar y crear sus instrumentos normativos	Contar con un marco normativo vigente y en permanente actualización de acuerdo a las necesidades de la propia Universidad	Capacitación a los responsables de las dependencias administrativas y académicas	2 a 3 años en correspondencia con las dependencias académicas y administrativas	Secretaría General Oficina de la Abogacía General	23. Contar con esquemas eficaces para la transparencia y la rendición de cuentas. 25. Contar con una normativa institucional en constante actualización.

Categoría 2: Estructura de Gobierno

1. Área de oportunidad	2. Causas que la generan	3. Objetivos	4. Metas	5. Acciones de mejora propuestas	6. Plazo	7. Responsables	8. Reto institucional al que responde
No existe un órgano universitario responsable en recibir y analizar anteproyectos regulatorios, así como orientar, revisar o proponer proyectos normativos dentro de la UANL.	Falta de un manual de organización que proporcione certeza jurídica.	Definir y eficientar los procesos para que las dependencias estén en posibilidades de reformar y crear sus instrumentos normativos	Contar con un marco normativo vigente y en permanente actualización de acuerdo a las necesidades de la propia Universidad	Definir un proceso eficiente para crear, proponer y someter a consideración del Consejo Universitario, las propuestas normativas.	2 a 3 años en correspondencia con las dependencias académicas y administrativas	Secretaría General Oficina de la Abogacía General	23. Contar con esquemas eficaces para la transparencia y la rendición de cuentas. 25. Contar con una normativa institucional en constante actualización.

Categoría 2: Estructura de Gobierno

1. Área de oportunidad	2. Causas que la generan	3. Objetivos	4. Metas	5. Acciones de mejora propuestas	6. Plazo	7. Responsables	8. Reto institucional al que responde
No existe un órgano universitario responsable en recibir y analizar anteproyectos regulatorios, así como orientar, revisar o proponer proyectos normativos dentro de la UANL.	Las dependencias académicas y administrativas no solicitan ni presentan proyectos de reformas y creación de su marco normativo. Dado que son las áreas sustantivas en el ámbito de su aplicación.	Definir y eficientar los procesos para que las dependencias estén en posibilidades de reformar y crear sus instrumentos normativos	Contar con un marco normativo vigente y en permanente actualización de acuerdo a las necesidades de la propia Universidad	Cada secretaría de la estructura organizacional debe impulsar la revisión y actualización de los reglamentos, según sus áreas de competencia y buscar a través de la Oficina de la Abogacía General y la Dirección de Legislación Universitaria, la asesoría jurídica para contar con un marco normativo armónico.	2 a 3 años en correspondencia con las dependencias académicas y administrativas	Secretaría General Oficina de la Abogacía General	23. Contar con esquemas eficaces para la transparencia y la rendición de cuentas. 25. Contar con una normativa institucional en constante actualización.